

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 11001334305820180035200
Demandante: IO Ingeniería Ltda.
Demandado: Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Con fundamento en los artículos 181 y 186 Ley 1437 de 2011 – *modificados por la Ley 280 de 2021*-, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020 y de acuerdo con lo solicitado por la parte demandada en memorial del 25 de mayo de 2022, se procede a reprogramar audiencia de pruebas para el día **1 de junio de 2022**, a las **ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)**, misma que será llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma *Lifesize*.

En la referida fecha se llevará a cabo el recaudo de las pruebas que se encuentran pendientes, para lo cual, se precisa a las partes que deberán desplegar las actuaciones necesarias a efectos de garantizar su feliz recaudo.

El protocolo para la realización de la audiencia se remitirá al momento de la notificación de la presente providencia a los correos electrónicos que las partes hayan suministrado a en el curso del proceso o el que hayan informado a través del formulario que el Despacho estableció para el efecto, de lo contrario se entenderá que es el que aparece registrado en el Registro Nacional de Abogados.

Previo a la realización de la audiencia, el Despacho remitirá a los mencionados correos electrónicos los enlaces a través de los cuales las partes podrán acceder a la audiencia en la fecha y hora programada y al expediente en formato digital.

Notifíquese y cúmplase

Juan Carlos Lasso Urresta
Juez

Firmado Por:

**Juan Carlos Lasso Urresta
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
58
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42835313eb7f2b0eb5586990b1e617d62f1c888b74fef490fbee263d83259ab5**

Documento generado en 25/05/2022 04:47:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>